

## La Reforma Energética

El nuevo modelo energético de todos los mexicanos



DAVID PENCHYNA
SENADOR

#### AGENDA

PARTE I. Antecedentes y proceso legislativ	0
☐ México: en una situación precaria.	☐ El contexto en 2013: ¿por qué ahora sí?
☐ Industria energética al borde del colapso.	☐ De la reforma constitucional a las leyes secundarias.
PARTE II. El nuevo modelo energético	
☐ El nuevo modelo energético en un vistazo	■ Nuestras nuevas empresas productivas.
☐ Diseño institucional	☐ Ingresos del Estado Mexicano.
☐ Hidrocarburos	☐ Transparencia y rendición de cuentas.
☐ Electricidad	☐ Sustentabilidad y medio ambiente.
PARTE III. ¿Qué sigue?	
☐ El paquete de iniciativas verdes.	
De legislar a implementar.	

# Antecedentes y proceso legislativo

#### México: en una situación precaria.

México se enfrentaba al reto de encontrar un modelo que permitiera un **mayor crecimiento económico**, al mismo tiempo que ideara mecanismos para enfrentar **la desigualdad en oportunidades**.

53
millones

de mexicanos en situación de pobreza. 25
por ciento

del PIB proviene del sector informal .46

Coeficiente de Gini

segundo país de la OCDE con mayor desigualdad.

2.0

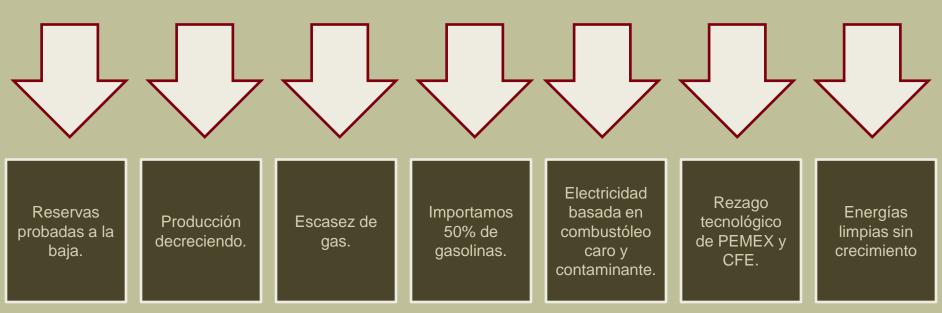
crecimiento PIB

En las últimas décadas, bajo crecimiento.

El cambio de modelo económico era indispensable

#### Industria energética al borde del colapso

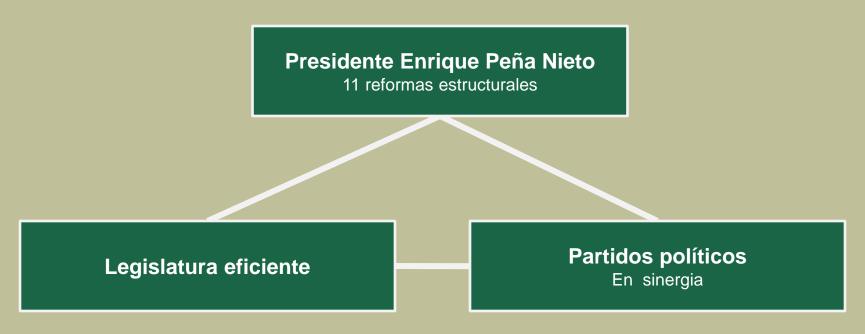
Nuestro sector energético, también estaba en declive...



Esto resultaba en un modelo energético cortoplacista, ineficiente y no sustentable.

#### El contexto de 2013: ¿por qué ahora sí?

Después de décadas de debate, con proyectos de reforma que no resultaron exitosos y otros, como la de 2008 que fueron insuficientes, en 2013 se generan condiciones distintas:



#### La Reforma Energética: de la iniciativa del Ejecutivo a la promulgación.

En julio de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto, el PAN, y el PRD presentan sus iniciativas de reforma energética marcando el arranque del debate en el Congreso de la Unión.



#### Un proceso plural, con la participación de todos los sectores.

Durante el análisis y discusión de las iniciativas, en sus distintas fases, la Reforma Energética contó con la participación de los distintos sectores de la sociedad y los distintos partidos políticos. Esto se logró con:

201
horas

de discusión en el Pleno de ambas Cámaras.

113
horas

de debate en Comisiones.

376
días

transcurrieron desde las iniciativas hasta la promulgación. 1,350

intervenciones

de legisladores de todas las fuerzas políticas en el Congreso.

# El nuevo modelo energético

#### UN MODELO ENERGÉTICO DE LOS MEXICANOS, PARA LOS MEXICANOS



#### **HIDROCARBUROS**



- Mantiene propiedad originaria de la Nación.
- Permite la concurrencia en el sector.
- Fortalece el contenido nacional.
- Amplía las opciones para los consumidores.

ELECTRICIDAD



- Promueve competencia para reducir precios.
  - Garantiza abasto y seguridad energética.
    - Fomenta la electrificación total del país.
- Incentiva generación con fuentes renovables.

Más competencia para aumentar la producción.

Libre concurrencia bajo la rectoría del Estado.

3 EJES

#### **REGULACIÓN FIRME Y AUTÓNOMA**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SUSTENTABILIDAD Y VISIÓN A FUTURO

#### Diseño institucional del sector energético mexicano

zados

#### Estado Mexicano

RECURSOS

PEF

#### **SENER**

- Conduce y coordina la política energética.
- Adjudica asignaciones (incluida Ronda Cero).

#### **SHCP**

Establece condiciones económicas para licitaciones y contratos.

## Contratos

SE

Contenido Nacional

#### **SEMARNAT**

#### AGENCIA NACIONAL

 Protección de medio ambiente en el sector a través de elementos técnicos para política.

#### **ASFSORÍA TÉCNICA**

#### CNH

- Recopila información geológica.
- Realiza y asigna licitaciones.
- Supervisa planes de extracción.

#### CRE

- ·Hidrocarburos: regula y otorga permisos de almacenamiento, transporte, distribución, acceso a ductos y venta.
- •Electricidad: regula y otorga permisos para generación, así como tarifas de porteo.

### PEMEX oroductivas **Empresas**

**FONDO MEXICANO** DEL PETRÓLEO



TRANSFERENCIA

TRANSFERENCIA

#### **CENAGAS**

Operador del Sistema Nacional de Ductos de transporte y almacenamiento.

#### **CENACE**

Operador del Sistema Eléctrico Nacional, el Mercado Eléctrico Mayorista, acceso a la red nacional de transmisión y redes generales de distribución.

oordinados

Reguladores

#### Hidrocarburos: las nuevas reglas para terceros participantes

Los hidrocarburos son y seguirán siendo de los mexicanos. Para aprovecharlos, el Estado suscribirá:

#### 5 contratos Contratos de Contratos de Contratos de Contratos de Contrato que incluya utilidad producción servicios licencia todas las anteriores compartida compartida I. PRIVADA I. PRIVADA I. PRIVADA I. PRIVADA

#### Hidrocarburos: el proceso de los contratos

#### PASO 1: DISEÑO DEL CONTRATO

Selección de áreas a licitar

Lineamientos técnicos

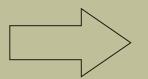
Condiciones fiscales

**SENER** 

**CNH** 

SENER

SHCP





#### PASO 2: Proceso Licitatorio

Lineamientos del proceso

Licitación y adjudicación del contrato

Suscripción del contrato

SENER

CNH

PEMEX

I. PRIVADA



#### PASO 3: OPERACIÓN

Aprobación de los planes exploratorio y de desarrollo

CNH

Autorización de exploración superficial y pozos

CNH

Regulación y supervisión de seguridad

Administración

técnica

**AGENCIA** 

CNH

El nuevo modelo energético de todos los mexicanos

PASO 4: Administración de los Ingresos

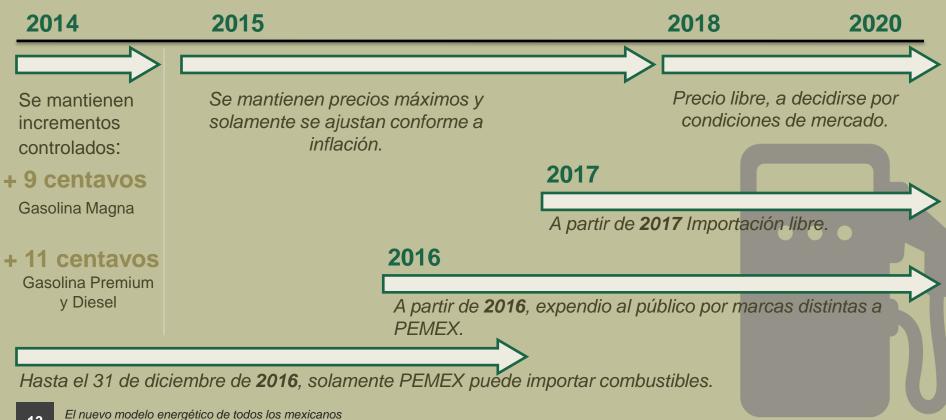
FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Realizará los pagos de los contratos y administrará los

ingresos petroleros del Estado.

#### Gasolina y diesel: fechas de apertura y plazos para liberación de precios

En la ley aprobada se plantea un proceso gradual de liberación de importaciones y precios:



#### Electricidad: competencia bajo la rectoría del Estado

La CFE construye y opera redes, con posibilidad de contratar a terceros.



#### GENERACIÓN

- Permiso para mayores a 0.5 MV
- Se eliminan barreras de entrada.
- Pueden comercializar.
- En emergencia, el Estado puede solicitar energía generada.

#### PLANEACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

**CONTROL DEL ESTADO** 



TRANSMISIÓN



DISTRIBUCIÓN

#### CENACE

Operador independiente del Sistema Eléctrico Nacional y regula el mercado spot.

TRANSACCIONES ENTRE SÍ

Los usuarios calificados pueden pactar precios con los generadores mediante contratos bilaterales. La SHCP fija las tarifas de usuarios de suministro básico y la CFE provee el servicio.



#### COMERCIO

Usuarios básicos Usuarios calificados Mercado Eléctrico Mayorista

#### SENER

### CRE

#### **CENACE**

Establece, conduce y coordina la política energética del país.

Establece requisitos para adquirir Certificados de Energías Limpias.

Fomenta competencia (separación legal).

Prepara y coordina la ejecución de proyectos de infraestructura.

Cobertura en comunidades rurales y zonas marginadas.

Establece condiciones para transmisión, distribución y suministro.

Regulación tarifaria.

Emite bases del Mercado Eléctrico Mayorista y vigila su operación.

Expide modelos de contratos de interconexión.

Otorga Certificados de Energías Limpias.

Lleva registro de usuarios calificados.

Control operativo del Sistema Eléctrico Nacional.

Seguridad del despacho, y la continuidad del sistema eléctrico.

Subastas para la celebración de contratos de cobertura eléctrica.

Ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión.

Exigir garantías para asegurar el cumplimiento de obligaciones.

#### Nuestras empresas productivas: listas para competir con el mundo

#### **MÁS FLEXIBLES**

**Marco jurídico flexible**. Su ley será la norma principal, con el derecho civil y mercantil como supletorios.

#### **MÁS CORPORATIVAS**

Diseño conforme a las mejores prácticas internacionales.

El objetivo: generar valor económico.



#### **MÁS INDEPENDIENTES**

Ambas empresas contarán con **plena** autonomía del ejercicio de su presupuesto.

#### **MÁS TRANSPARENTES**

Esquema de vigilancia y auditoría de resultados, gestión y responsabilidad para evitar corrupción.

#### CON MÁS VISIÓN A FUTURO

Mayor libertad para decidir de qué manera invertir en proyectos productivos que generen más valor.

#### FINANZAS MÁS FUERTES

Se posibilita la opción de liberarlas de su pasivo laboral para que tengan menos cargas que le impidan crecer.

#### PEMEX: fortalecida con la Ronda Cero

La Reforma Constitucional estableció una **RONDA CERO** que permitió a PEMEX solicitar los campos a mantener, que no serían licitados. El <u>13 de agosto de 2014</u>, la SENER anunció los **resultados de la RONDA CERO** y otorgó a PEMEX:



La totalidad de reservas 2P que solicitó (20 mil 589 mdb).

**67%** de los recursos perspectivos solicitados (22 mil 126 mdb).

PEMEX se mantiene como <u>5ª empresa mundial</u> en reservas probadas.

Esto garantiza que producirá <u>2.5 millones de barriles diarios</u> por al menos **20.5 años más**.

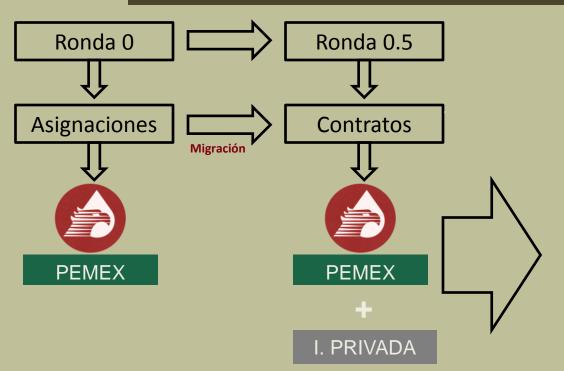
**IMPORTANTE**: La Ronda Cero no excluye a PEMEX de futuras rondas, por lo que podrá seguir participando de manera independiente o asociada. Además, la ley prevé posibles asignaciones adicionales a PEMEX como Empresa Productiva.

#### Pemex: Ronda 0.5

10 asociaciones de PEMEX en el corto plazo

Los campos cuentan con reservas de 2P y 3P equivalente

Se estiman inversiones promedio al año por 4 mil millones de dólares



Campos con Complejidad técnica y alta inversión de capital

Campos maduros terrestres

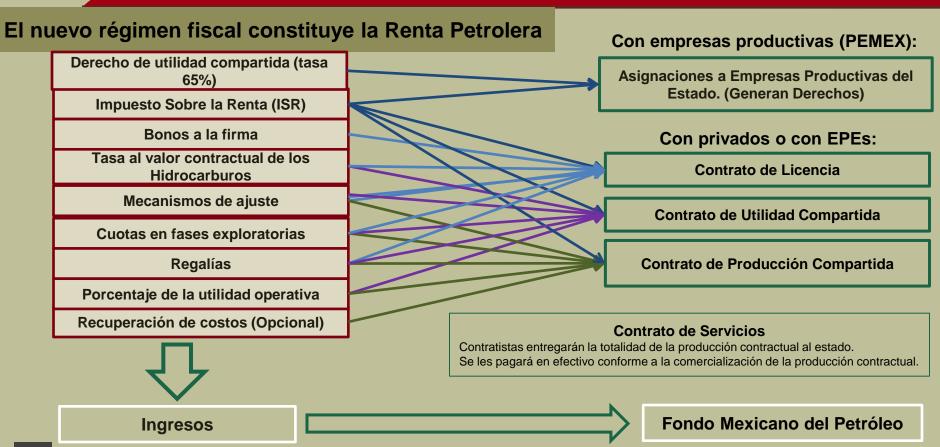
Campos maduros marinos

Campos marinos de aceite extra pesado

Campos gigantes de gas en aguas profundas

Descubrimientos en Área Perdido

#### Ingresos del Estado: garantizados en el corto plazo y potenciados a futuro



#### Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Nuestra renta petrolera será administrada, invertida y distribuida por el Fondo Mexicano del Petróleo, un fideicomiso público del Estado con el Banco de México como fiduciario.



#### Egresos (por orden de prelación) en primera etapa:

Pagos de contratos y asignaciones

Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Fondo de Extracción de Hidrocarburos

Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos

Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

Tesorería de la Federación, para cubrir gastos de fiscalización (ASF)

Tesorería de la Federación, para aportar al PEF hasta 4.7% del PIB

#### COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO:







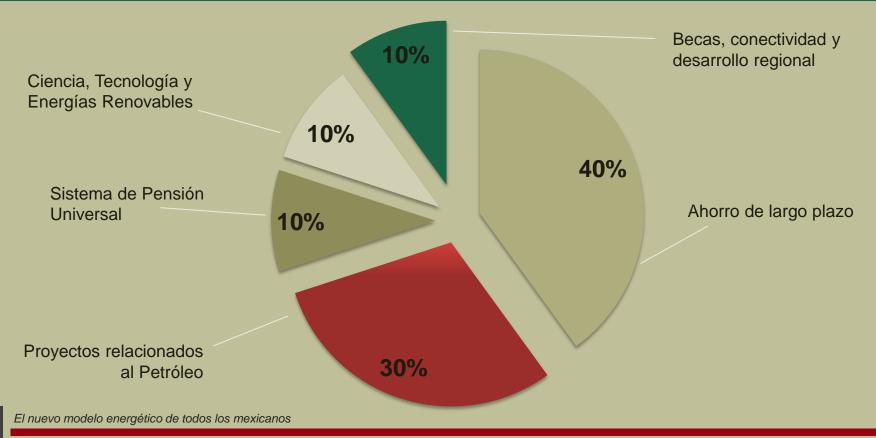
Miembros Independientes (Propone Ejecutivo, aprueba Senado)

#### **TRANSPARENCIA**

- √ Fiscalizado por la Auditoría Superior
- ✓ Publicará mensualmente balances.
- ✓ Contará con un auditor externo.

#### Destino de las reservas del Fondo Mexicano del Petróleo (fase II)

Cubiertas las obligaciones anteriores, cuando los excedentes alcancen el 3% del PIB, el monto restante podrá invertirse de la siguiente manera:



#### Transparencia y rendición de cuentas para proteger nuestros recursos



Pesos y contrapesos entre SENER/CNH/SHCP.

Fallo de licitaciones en sesión pública.

Contratos, contribuciones, contraprestaciones y pagos serán públicos.

Auditorías externas de recuperación de costos.



Publicarán información que disponga la Ley del Mercado de Valores (situación de la empresa; subsidiarias y filiales; proyectos).



Sesiones, acuerdos y resoluciones públicas.

Código de Ética

Candados a conflictos de interés

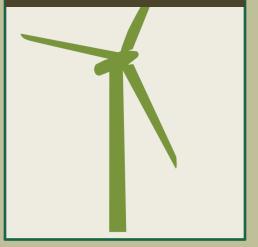


#### Sustentabilidad y medio ambiente: una reforma con visión a futuro.

Protege al medio ambiente y garantiza la seguridad industrial.



Fomenta el uso de energías limpias y renovables.



Crea una Ley para detonar la generación de energía geotérmica.





#### Protección al medio ambiente y seguridad industrial del sector hidrocarburos.

#### La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

tiene 2 funciones

#### 1. Seguridad industrial y administrativa

- ✓ Estándares técnicos nacionales e internacionales.
- ✓ Prevención y contención de derrames y fugas.
- ✓ Coberturas financieras contingentes.
- ✓ Integridad física y operativa de instalaciones.



✓ Diseño y atención de planes para prevenir y atender emergencias.

#### 2. Cuidado al medio ambiente

- ✓ Proteger, conservar y **restaurar ecosistemas**, así como nuestros recursos naturales.
- ✓ Establecer condiciones para manejo de residuos de la industria.
- ✓ Controlar las emisiones de contaminantes.
- ✓ Dictar los elementos técnicos para **política** ambiental y energética.



El Ejecutivo emitirá su reglamento antes del 10 de noviembre de 2014

#### Cuatro medidas para fomentar el uso y generación de energías limpias.



Se crea un mercado de Certificados de Energías Limpias.



Créditos a grandes usuarios por reducir su consumo en horas pico.

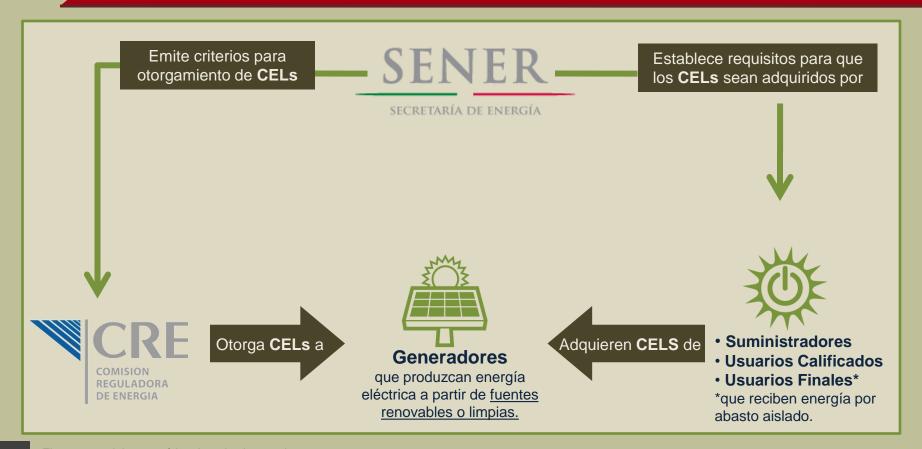


Los micro generadores renovables podrán vender su energía.



Se expandirán las redes en zonas de alto potencial de energías renovables.

#### Certificados de Energías Limpias (CELs): cómo funcionan.



#### Geotermia: una nueva ley para impulsarla y generar electricidad limpia

Con la nueva Ley de Energía Geotérmica, la Reforma Energética detonará esta energía limpia a favor de México

#### **QUÉ ES LA ENERGÍA GEOTÉRMICA:**

La energía geotérmica es aquella que se obtiene del <u>aprovechamiento del calor interno de la tierra</u>. La energía geotérmica tiene 2 bondades:

- ✓ Es más limpia que las energías no renovables.
- ✓ Es más confiable que otras energías limpias.



#### Lo que se legisló:

#### Los objetivos:

#### **EN RECONOCIMIENTO:**

**Procedimiento expedito** para obtener registro, hasta por 8 meses.

#### **EN EXPLORACIÓN:**

Se otorgan **permisos** por un periodo de **3 años** (prorrogables por **3 más**) en áreas de hasta **150km2.** 

#### **EN EXPLOTACIÓN:**

Permisionarios pueden obtener concesión hasta por 30 años.

**RONDA CERO:** a la CFE por 120 días para determinar las áreas geotérmicas a desarrollar.

- ✓ Dar mayor certeza jurídica a inversionistas
- ✓ Alcanzar <u>10GW en generación</u> (actualmente 840MW)
- ✓ Cumplir con compromisos internacionales de nuestro país en <u>combate a cambio</u> <u>climático</u>.
- ✓ Busca alcanzar meta en 2024 de que el 35% de las energías provengan de fuentes renovables.

## ¿Qué sigue? La implementación

#### Las 10 instrucciones del Ejecutivo Federal

10

El 11 de agosto de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó las leyes secundarias, delineando 10 acciones que el Gobierno habrá de realizar en los próximos meses:

**RONDA 0 RONDA 1** 













Certificados de Energías Limpias

Reglamentos de

Petróleo

A más tardar el 11 de noviembre se emite el Reglamento de la



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio **Ambiente del Sector** Hidrocarburos.

**OCTUBRE** 

**AGOSTO** 

El nuevo modelo energético de todos los mexicanos

#### Con la Reforma Energética, México ve a futuro.

El **2014** será recordado como el año en que **México** derribó sus mitos del pasado y se atrevió a creer que sí somos capaces de construir **un mejor futuro**.

Tenemos que asegurarnos de que estas nuevas reglas e instrumentos contribuyan verdaderamente a impulsar el talento y el éxito de cada mexicano.

Los cimientos están puestos, aprovechemos esta nueva e histórica plataforma para seguir construyendo, entre todos, un nuevo México.

Presidente Enrique Peña Nieto, 11 de agosto de 2014

#### **REFORMA ENERGÉTICA 2014**





